

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 331 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 15 SEP 2021

VISTO:

El INFORME N° 063-2021-620-RO-J.V.VILLAHERMOSA-EDAND-EPS TACNA S.A. de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del EXPEDIENTE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 DEL PROYECTO de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2410866.

El Informe N° 213-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 15 de setiembre del 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación de los Expedientes Modificatorios, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01.

CONSIDERANDO:

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 155-2020-300-EPS TACNA S.A., del 10 de junio del 2020 por un monto de inversión de S/. 1'572,550.01.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 21 de abril del 2021, se Aprueba el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas con un presupuesto de S/. 88,834.81 (Costo Directo + Gastos Generales + Gastos de Supervisión) y este será SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2021-620-EPS TACNA S.A., con fecha 11 de Mayo del 2021, se aprueba el ADICIONAL vinculante con un presupuesto de S/ 1'297,202.36 (CD+GG+SUP), DEDUCTIVO vinculante con un presupuesto de S/ -1'461,775.59 (CD+GG+SUP), y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS con un presupuesto de S/ 75,738.42 (CD+GG+SUP), para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA".

Mediante Resolución de Gerencia General N° 220-2021-620-EPS TACNA S.A., con fecha 01 de Julio del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Edgard Nina Dueñas para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA".

Mediante R.G.G. N° 066-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 10 de marzo del 2021 se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para el proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Van...///

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL
Fecha: 23 SEP 2021
Reg. N°:
Hora: 01:15 pm Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Unidad Ejecutiva de Asesoría Legal
de EPS TACNA S.A.
23 SEP 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg:
Hora:

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
23 SEP 2021
Reg:
Hora: VºBº *[Signature]*

E.P.S TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA
22 SEP 2021
Registro:
Hora: 3:00 Firma: *[Signature]*

c/s.
2 FILES + 01 CD.

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
01 File ± No CO.
23 SEP 2021
RECIBIDO
HORA: FIRMA: *[Signature]*

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 331 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el INFORME N° 063-2021-620-RO-J.V.VILLAHERMOSA-EDAND-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación de los Expedientes Modificatorios, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 detalla mediante cuadro adjunto:

DESCRIPCIÓN	TIEMPOS
ADICIONAL N° 02 - MAYORES METRADOS	+ 11 días Calendario
ADICIONAL N° 02 - PARTIDAS NUEVAS	+ 12 días Calendario
DEDUCTIVO N° 02 - PARTIDAS VINCULANTES	- 04 días Calendario
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	19 días Calendario

Cuantificación de Ampliación de Plazo:

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	:	19 días calendario
---------------------------	---	--------------------

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 EN 19 DÍAS CALENDARIOS (fecha de inicio 12/09/2021 - fecha de culmino 30/09/2021) para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2410866, sustentado con el numeral 8.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERRM/

Cc. G. I. (con sustento 02 files + 01 cd)

- OAL
- GAF
- OPLA
- OSyC (con sustento 01 file)
- Archivo

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
 Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

